

IAPH | en abierto

## PAISAJE AGRARIO DE GERENA (Sevilla)



PAISAJES DE INTERÉS  
CULTURAL DE ANDALUCÍA



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico  
CONSEJERÍA DE CULTURA







Torre de San Antonio

# DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN

## CLAVES INTERPRETATIVAS

El paisaje transmite un fuerte carácter agrícola, básicamente cereal de secano que conjuga manchas de olivar, abriéndose desde el borde norte del Aljarafe hacia el curso del Guadiamar, sobre laderas de cereal, dejando un amplio campo visual hasta Aznalcóllar y Gerena ya en el piedemonte serrano. A sus espaldas, al sur, conecta visualmente con Olivares y Albaida en un dominio básicamente de olivar, por tanto más puramente “aljarafe”.

El ámbito ha mantenido la estructura de un sistema de manejo agrario consolidado durante la Baja Edad Media, de la que permanecen el patrón básico territorial de la cabecera de asentamiento –Gerena–, la red de vías pecuarias y caminos rurales que, en parte, sirven de soporte a las carreteras actuales, y también la implantación antigua de grandes edificaciones rurales que constituyen los numerosos cortijos aún activos en el área.

En definitiva, supone un ejemplo de paisaje agrario evocador del sistema de donadíos históricos basados en alquerías con torre y de un ambiente de uso agrícola que, en este sector, todavía puede reconocerse en su morfología con escasas interferencias.

## CLASIFICACIÓN PRINCIPAL

**Sistemas de obtención y transformación de los recursos agrarios. Cerealístico.**

Como recursos paisajísticos bajo esta categoría destacan diversos yacimientos arqueológicos de época romana considerados instalaciones agropecuarias o *villae*. Pueden citarse en Olivares: Cabezo de la Zorra y San Antonio Este; en Gerena: Cerro de los Perros, Haza del Villar, Cortijo de Conti y Gerena Sur.

Destacan también los cortijos vinculados, sobre todo, a la explotación del cereal de secano en los llanos de Gerena, al norte de Olivares, tales como: el cortijo de Conti, cortijo de la Pizana, ambos en Gerena, o el cortijo de Soberbina (Olivares).

## CLASIFICACIÓN COMPLEMENTARIA

**Sistemas de seguridad y defensa de posición. De torres vigías.**

El torreón de San Antonio es el principal recurso bajo esta categoría, además de ser un referente visual dentro del paisaje agrícola, donde ejercía un papel estratégico de vigilancia sobre este territorio.



Cultivo de olivar y cereal a los pies de Gerena

## RASGOS PERCEPTIVO-ESPACIALES

El paisaje se desarrolla sobre el interfluvio generado por la elevación del batolito granítico de la comarca de El Campo, entre las cuencas de los ríos Guadalquivir y Guadimar.

Esta comarca, de suaves lomas y vaguadas provocadas por la excavación de los pequeños y numerosos cauces que la drenan, se encuadra entre la cordillera de Sierra Morena, al norte, y la plataforma del Aljarafe, al sur, de la que se encuentra más cerca y con la que comparte los usos agrícolas y la ordenación territorial, siendo una continuación de ella a una cota altitudinal inferior.

El paisaje se conforma como una transición entre estos dos distintos dominios mencionados, enlazando suave y armónicamente el escarpe del Aljarafe con las estribaciones de la Sierra Morena. Esta naturaleza fronteriza es acentuada por la alta intervisibilidad que caracteriza este lugar, con kilómetros de horizonte en cualquier dirección, en parte gracias a la suave topografía y en parte a la deforestación agrícola.

Los colores pardos protagonizan el paisaje, entre los marrones del barbecho y los verdes del olivar y el cereal. El paisaje cambia anualmente en función de las labores agrícolas y las condiciones climatológicas, ya que este lugar, amplio, diáfano y llano, se asemeja en ocasiones a una gran estepa en la que el cielo y la tierra confluyen formando una línea en el horizonte.

La textura fina del cielo y de los trigales es completada por la textura media del barbecho y la gruesa de los olivares y encinares, expresándose en manchas ordenadas (olivares) o desordenadas (encinares) entre la predominancia del herbáceo.

Los bosques de ribera están relegados a meros ejemplares de álamo blanco y cordones discontinuos de

caña y carrizo, siendo su protagonismo secundario, hundidos en la depresión de su cauce. Tan solo resaltan en el caso del Guadimar, en el que los eucaliptos poseen una importante presencia. Otros eucaliptos se reparten a modo de bosquetes o herrizas aisladas entre la campiña o alineados a modo de alameda, a la entrada de los numerosos cortijos que viven y funcionan aún en este lugar. Así, las referencias verticales importantes en este horizontal paisaje se reducen a los acentos arbóreos del eucalipto.

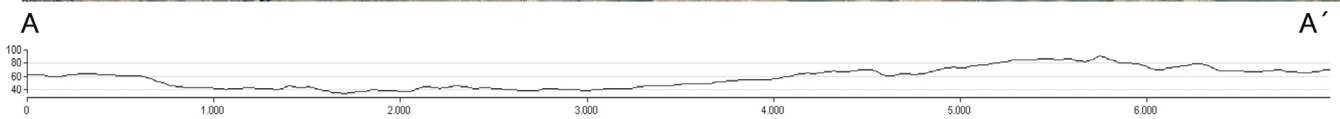
La Torre de San Antonio constituye un ejemplo de referente vertical del paisaje que, situada en una loma elevada para dominar un campo visual más amplio, incrementa su notoriedad visual dentro del lugar.

No obstante lo anterior, las instalaciones energéticas y mineras que ocupan y bordean este paisaje, compiten con su amplitud, horizontalidad y naturalidad, a través de su inmensa altura (tendido de alta tensión que cruza de este a oeste), su prominente masividad (montañas de escoria de Aznalcóllar y Gerena al norte), o la omnipresencia de las torres termosolares de Sanlúcar La Mayor (al oeste). Las inmensas proporciones de estos elementos artificiales son de tal potencia visual que acotan, reducen e incluso empujancian la naturaleza inabarcable de esta alomada estepa.

Las aves esteparias que frecuentan este lugar encuentran refugio en la Torre de San Antonio y otras edificaciones (cortijos) que tachonan el paisaje. Palomas bravías y torcaces, junto a grajillas y estorninos forman los más importantes bandos. Pero las lechuzas, cernícalos y carracas encuentran defensa de estos y otros competidores en escarpes terrizos y ruinas. Aguiluchos pálidos, cenizos y laguneros, junto a ratoneros y buitres, son las rapaces más frecuentes y ubicuas de la región.

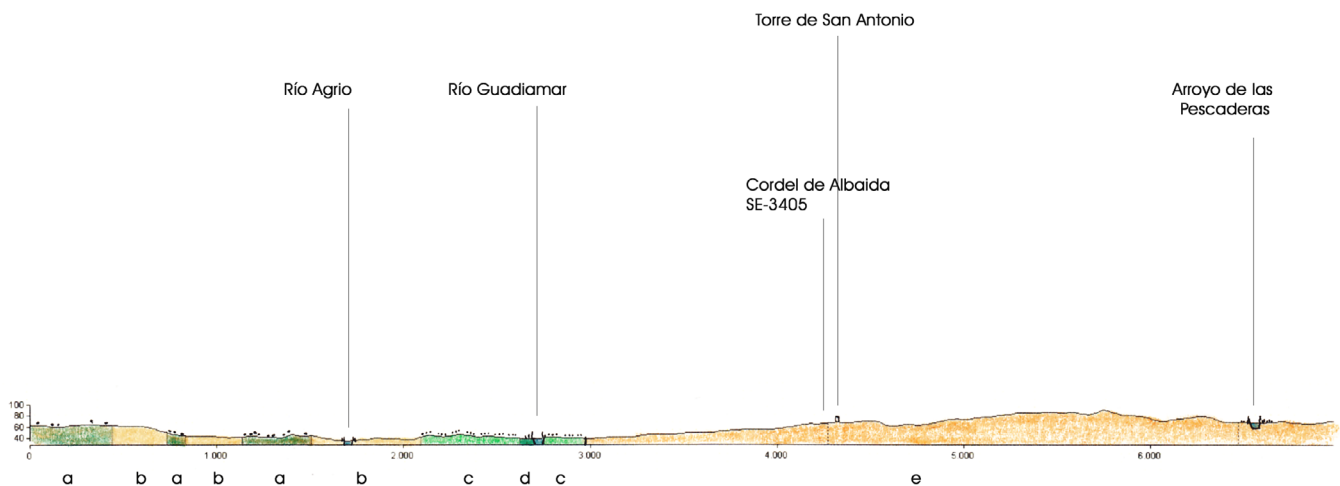


Paisaje agrario de Gerena y planta solar al fondo



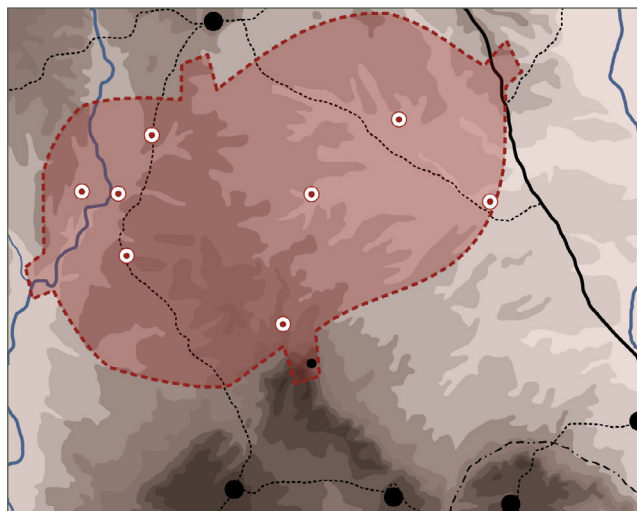
El Aljarafe






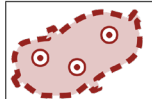
E.N.P      E.N.P



a: Dehesas.    b: Pastizales.    c: Cultivos leñosos en regadío.    d: formaciones riparias.  
e: Cultivos herbáceos en secano.

Imagen aérea de la zona de estudio. Fuente: Ortoimagen de Andalucía 2004. Junta de Andalucía. Perfil y esquema de elaboración propia



-  Ríos
-  Montes
-  Ejes principales
-  Ejes secundarios
-  Núcleos de población
-  Área abierta

Esquema territorial. Fuente: Elaboración propia

## PROCESOS HISTÓRICOS

### Implantación agrícola romana.

Aparte de la importante influencia territorial de enclaves urbanos próximos como Itálica –al Sureste del ámbito–, se cuenta con importantes datos recientes sobre la ocupación de esta zona durante la edad Antigua, gran parte de ellos recabados de las investigaciones arqueológicas desarrolladas en el Cerro de la Cabeza (posiblemente la antigua *Laelia*) de Olivares, al suroeste del ámbito.

El Campo de Gerena, de hecho, sirvió de soporte a las comunicaciones entre los enclaves mineros de la zona de Aznalcóllar, ya explotados en época romana, y los ámbitos portuarios fluviales de Hispalis o Itálica. Incluso todo el ámbito estuvo surcado por la importante obra de ingeniería hidráulica del acueducto (de canalización subterránea) de Itálica que se abastecía del agua de la zona de Tejada (Escacena del Campo, Huelva).

Son numerosos, por otro lado, los vestigios arqueológicos de asentamientos romanos, como el ubicado junto a Gerena y, sobre todo, de *villae* y otras edificaciones rurales vinculadas directamente con la explotación agrícola, en ocasiones bajo los cortijos actualmente existentes.

### Ruralización medieval andalusí.

La organización del territorio del Aljarafe durante el periodo andalusí es un factor clave y el más determinante para comprender la formación y evolución de su paisaje desde el medievo hasta nuestros días.

Desde el punto de vista de la investigación histórica, la documentación del proceso del “repartimiento” bajomedieval tras la conquista cristiana puso de manifiesto cómo se respetaron determinadas configuraciones espaciales, ocupacionales y productivas del territorio, que permane-

cieron hasta prácticamente la introducción de los fuertes impactos territoriales de la segunda mitad del siglo XX.

La circunstancia de su proximidad geográfica con la gran medina de *Isbilya* condicionó fuertemente determinadas características funcionales, convirtiéndose así en un espacio de marcado carácter agrario productivo. Sin embargo el Aljarafe no se percibía como un territorio meramente rural, sino que participó durante siglos de fuertes vínculos socioeconómicos con la ciudad cuyo potencial hizo posible unos “usos especiales” vinculados con su utilización como espacio de prestigio en manos de las élites urbanas, constituyendo a veces su residencia y otras veces un importante complemento de las actividades agrícolas y de comercio de las mismas.

La configuración así de un espacio tan dinámico en época andalusí resultó finalmente en un espacio densamente construido, rico en edificaciones dispersas muy próximas unas de otras. Estas edificaciones se compondrán básicamente de *qarya* (alquerías), *burya* (torres) y *may-sar* (deriva en majar-marjal-marchal, casas de campo, cortijadas) que van a ser literalmente referenciadas en los documentos del Repartimiento y que, además, van a ver respetadas sus delimitaciones originarias en el paso a manos cristianas, estableciendo así una cierta perpetuación del mosaico catastral previo.

Numerosas denominaciones islámicas de lugares, muchas de ellas de procedencia propiamente romana (Turculina, Soberbina...), han podido ser rastreadas hasta la toponimia actual. Pueden citarse las alquerías de *Bulluyuh* (Bollullos), *al-Mansiyya* (Almensilla), *Salluqa* (Sanlúcar la Mayor), *Kurayb* (Coria), *qarya Turculina* (Olivares), *qarya Subarbina* (actual cortijo de Soberbina), en las que en algunas, como *Salluqa* o *Kurayb*, se da el caso de que en época almohade pasan a convertirse en *hisn*,



Torre de San Antonio desde la carretera SE-527

o núcleos fortificados, debido al incremento en este momento de las edificaciones defensivas en el territorio.

### Configuración definitiva del sistema agrario bajomedieval castellano.

Los distintos *burya* (castellanizados en borg/borges) tuvieron una gran impronta en los paisajes del Aljarafe. Estas casas con torre bien pudieron cumplir su función defensiva en algunos periodos de mayor inseguridad política, e incluso pudieron cumplir funciones relacionadas con la visualización o control de la propiedad, o también de la imagen de prestigio del propietario.

Quizás a causa de su prominencia topográfica sobre el inmediato Campo de Tejada, el borde norte es, en este sentido, una franja territorial especialmente marcada por esta circunstancia. Por un lado, se trata de un sector con más superficie de campo intersticial entre núcleos poblados, los cuales están más distantes en este sector noroeste. Por otro lado, la disposición en alto sobre la campiña situada al norte y delimitada por el río Guadamar al oeste y por el Rivera de Huelva al este, permite alineaciones de visuales con otros núcleos importantes tales como Aznalcóllar, Gerena o Guillena. Las casas con torre, ya fueran verdaderas alquerías o bien propiamente *burya*, fueron entregadas como donadíos a personas influyentes en la campaña militar e incluso a miembros cercanos a la familia real. Es el caso de *Solúcar de Albayda* (Albaida del Aljarafe), Gelves o La Algaba entregadas a don Fadrique, o también el caso de Villanueva del Ariscal a la Orden de Alcántara, o de Heliche (junto a Olivares) al infante don Manuel.

En el caso de la torre de San Antonio, localizada al norte de Albaida y Olivares, en el camino a Gerena por el Guadamar, debe destacarse la proximidad con otras

torres, como la de Borgabanzoar (Torre de Abenzoar o Torre de Guadamar, en el término de Huévar junto al Guadamar), la de Montijos (al norte de Olivares, próximo al Cerro del Águila), la de Crespín (hoy Casas de Crespín, junto a la desembocadura del río Agrio en el Guadamar, en Sanlúcar la Mayor), la Torre de la Dehesilla o de Garci Bravo (más al oeste en Aznalcóllar), la propia de Albaida (luego modificada por don Fadrique y conocida por su nombre), la de *qarya Lurit* (Loreto, Espartinas) más al sur, o El Torreón al sur de Valencina de la Concepción.

La Torre de San Antonio aparece citada en el Repartimiento como Donadío Mayor en dos subdivisiones que comprenden: *villa* (nombrada Torres, ubicada posiblemente junto al Guadamar en el actual cortijo de San Antonio) y *qarya* (Torre de Alpechín, correspondiente con la torre actual), la primera para don Alfonso de Molina, tío del rey Fernando III, y la segunda para don Fadrique, hermanastro del rey.

Según los datos disponibles y aun hoy visibles en superficie junto a la torre, el *bury* original dispuso de torre y cercado con edificaciones. Son visibles, tanto el paso hacia el Guadamar que es soporte de vías pecuarias de larga utilización en el tiempo, así como lugares estratégicos para el abastecimiento de agua como la cercana Fuente de la Torre.

El paisaje agrícola en estos momentos del repartimiento pudo corresponderse con el de la usual mezcla del mosaico de cultivos de cereal, viña y olivo, que mostraría más diversificación que el actual. A estos usos habría que añadir la existencia de espacios más rústicos utilizados como dehesa o monte de caza, tal como confirman las fuentes documentales para lugares próximos a San Antonio como los de La Coriana o El Bonal.



## USOS Y ACTIVIDADES

En este paisaje, la labor agrícola centrada en el cereal destaca como la actividad clave en su configuración, llegando a ser conocida en época medieval y moderna como “el granero de Sevilla”. Asociada a ella se encuentran las actividades ganaderas. Su histórica presencia en este paisaje se hace visible en la actualidad tanto en la continuidad de dichas prácticas como una de las actividades fundamentales de su economía local como en los numerosos bienes inmuebles asociados a ella a lo largo de la historia que se conservan: desde yacimientos arqueológicos hasta numerosos cortijos y haciendas. Actualmente los principales cultivos son el trigo y el olivar, destacando la incorporación de nuevos usos vinculados a los espacios tradicionalmente relacionados con la práctica agropecuaria. Desde finales del siglo XX diferentes cortijo y haciendas –como El Esparragal o La Pizana– han ido incorporando progresivamente actividades hoteleras y recreativas donde los conocimientos y prácticas asociados al campo se convierten en la base de una amplia y diversa oferta a disposición de un variado perfil de turista: de congresos, reuniones de trabajo, turismo rural, turismo activo, turismo cultural, turismo de naturaleza, turismo cinegético, etc. La cercanía a Sevilla, el mantenimiento

e importancia local de las actividades agrícolas–ganaderas (ganado vacuno y caballo) y el elevado valor patrimonial de estas haciendas y cortijos ha sentado las bases de un productivo sector local que incluye desde muestras de doma y talleres de cocina hasta visitas a una ganadería de ganado bravo o talleres de cetrería.

Paralelamente, la amplia red de caminos rurales así como sus lugares de descanso se han puesto en valor para el desarrollo de senderismo y rutas de bicicleta. En este sentido se ha destacado la iniciativa impulsada a comienzos del siglo XXI por la Diputación de Sevilla y el Grupo de Desarrollo Rural del Corredor de la Plata relativa a la instalación de paneles informativos y señalización en los denominados “Rutas Naturales, Senderos y Carreteras Paisajísticas”, que incluye diversas rutas naturales y una carretera paisajística. Entre ellas cabe destacar la Ruta Aznalcóllar–Gerena (Camino del Ferrocarril), que discurre por la vía del antiguo tren minero de las minas de Aznalcóllar, cruzando este paisaje por su zona central. Las actividades de senderismo también están presentes en los caminos tradicionales que transcurren por los campos de Olivares y Salteras, incorporándose como trayectos de



rutas más amplias que provienen de los municipios de su entorno.

Dentro de los rituales festivos de este paisaje cultural destaca, en Gerena, la Fiesta de Nuestra Señora de la Encarnación, su patrona local, así como dos modos de expresión ligados a la misma: El Tamborilero y la Diana. La histórica presencia de la tradición agrícola se hace patente en su gastronomía a través de elaboraciones como las migas en invierno y el sopeao en verano, que se unen a los platos de carnes y guisos. En la repostería destaca la preparación artesanal de las tortas de hojaldre.

Olivares aporta al calendario festivo la celebración de la Romería del Verdeo, celebrada el último domingo del mes de septiembre. La singularidad de esta manifestación radica en su carácter civil y en el hecho de que esté dedicada a un producto local clave en la economía de este paisaje como es la aceituna. Desde 1999 los romeros, en sus carretas engalanadas con telas de colores, flores de papel y utensilios relacionados con la recogida de la aceituna, se desplazan hacia un hito paisajístico clave como es la torre de San Antonio, situada junto a

la carretera que une Olivares con Gerena. Esta manifestación está asociada a la localidad de Salteras y es su única romería. Además la organización parte del gobierno local, propietaria de la finca donde esta se celebra. En la gastronomía de Olivares los productos locales están presentes mediante platos tradicionales como el cúcharo, el potaje de garbanzos con bacalao y los guisantes “a lo que sea”. En la repostería destacan los roscos enmelaos con azúcar y la poleá.

En Salteras, la impronta de las actividades económicas también se hace patente en su calendario festivo a través de sus patronos locales. Las fiestas dedicadas a Nuestra Señora de la Oliva tienen lugar el 2 de febrero, y el lunes posterior a su salida, se celebra el Día de San Blas –asociado a la protección del ganado– mediante un día de convivencia en el Parque del Chorrito. En su repostería la tradición árabe sigue presente en los numerosos dulces que se elaboran y que cuentan con una gran demanda: piñonates, gañotes, tortas de pan, tortas de moño, tortas de polvorón, almendra y aceite, y roscos de yogur y naranja.



Cultivo de cereal a los pies de la localidad de Gerena

# SISTEMA DE PROTECCIÓN TERRITORIAL

Desde el punto de vista de la planificación territorial, el ámbito del paisaje agrario de Gerena queda incluido en el Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS) aprobado en 2006. En dicho Plan, el término de Gerena se incluye en el Sector E -Vía de la Plata- y, al sur, el de Olivares en el Sector C -Aljarafe-. Ambos sectores, de acuerdo con los objetivos explicitados en el documento, deben orientarse a la reserva de espacios libres con respecto a su tradición agraria, la incorporación de nuevos sectores productivos basados en las energías renovables y la maduración de los núcleos habitados como enclaves metropolitanos mejor interconectados y con un crecimiento sostenible de la edificación residencial. Con respecto al objetivo general del establecimiento de una red metropolitana de espacios libres de uso público, el POTAUS aborda la creación de corredores verdes que, en este ámbito de Gerena, utilizarían como soporte el tendido del ferrocarril, hoy desmantelado, de las minas de Aznalcóllar, el cual cruza el paisaje desde el noroeste al sureste. El enfoque paisajístico y de protección territorial del POTAUS afecta a la cornisa norte del Aljarafe mediante su reserva de urbanización, a zonas y bienes de protección ambiental como la Zona Especial de Conservación (ZEC) del Guadiamar -en el límite occidental- y a la protección y puesta en valor del patrimonio cultural existente en el ámbito.

Por otra parte, el Plan Especial de Protección del Medio Físico (PEPMF) provincial incluye, en el límite sur del ámbito, el Paisaje Sobresaliente de la Cornisa Norte del Aljarafe. Dicho Plan establece en su normativa las reservas de usos y actividades adecuadas a la protección paisajística del área delimitada.

Aun con escasa influencia por su ubicación limitrofe con este paisaje, el Plan de Gestión de la ZEC del Guadiamar reconoce una serie de prioridades de conservación por su especial función de único conector físico natural entre Sierra Morena y Doñana. El documento aborda la importancia del mantenimiento de los niveles hidrológicos y la cobertura vegetal de rivera para las especies y, en suma, para la calidad paisajística del entorno.

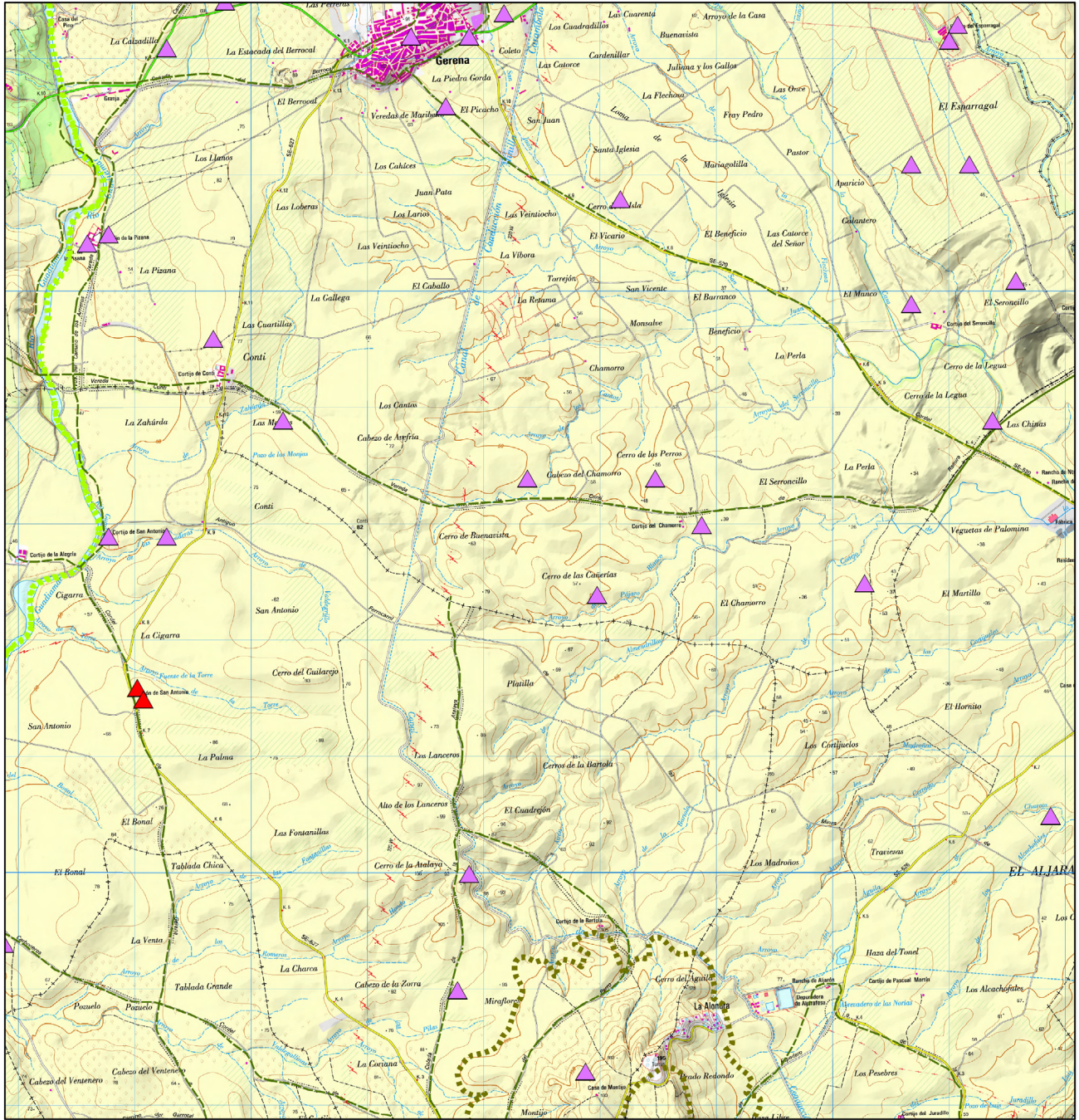
Con respecto a la ordenación urbanística del ámbito paisajístico, se contemplan los documentos de los tres municipios de mayor ocupación superficial en el área.

Gerena dispone de Normas Subsidiarias aprobadas en 1993 con Plan de Adaptación Parcial a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía en 2010. El paisaje agrario ocupa prácticamente todo el área municipal al sur del casco urbano, encontrándose como suelo no urbanizable y sujeto a prescripciones de protección especial para elementos ahí existentes del catálogo de yacimientos arqueológicos y del catálogo de elementos singulares de arquitectura rural, así como los cauces y riveras fluviales, o las carreteras y vías pecuarias. Por otra parte, colindante con el paisaje agrario, se contempla un Plan Especial de Protección en el yacimiento arqueológico Fuente de los Caños en el borde sur del recinto urbano.

Olivares dispone de un PGOU, que fue aprobado definitivamente de forma parcial en el año 2006. En años posteriores ha tramitado cuatro modificaciones de parte de su contenido. Consultado el Plano de Clasificación del Suelo, se observa que el área del paisaje agrario es suelo no urbanizable y que el elemento de mayor potencia como patrimonio cultural inserto en el característico paisaje agrario es la torre medieval de San Antonio. Este elemento y su entorno próximo se encuentran delimitados por un área de suelo con protección arqueológica y en la ficha de detalle del elemento protegido figura un área de protección paisajística.

Salteras tiene Plan General de Ordenación aprobado en 2009 adaptado a la LOUA. El sector del municipio que comprende el paisaje agrario de interés cultural se clasifica como no urbanizable, siendo de especial protección aquellas superficies comprendidas en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos y de Arquitectura, así como las áreas de reserva de la vía verde del antiguo tendido ferroviario de las minas de Aznalcóllar, el área protegida de la Cornisa Norte del Aljarafe, así como las vías pecuarias, cauces fluviales y carreteras. Las determinaciones de ordenación para los elementos citados se desarrollan en el Título XIV de las Normas Urbanísticas. El Título IX de las Normas Urbanísticas se dedica a la protección del patrimonio cultural donde se detallan las cautelas de usos, actividades y autorizaciones en las áreas de los yacimientos arqueológicos. Este título detalla aspectos de paisaje referidos solo para las construcciones, espacios libres y normas de publicidad en el espacio urbano.





22-05	<b>Sistema del Patrimonio Territorial</b>		<b>Cartografía base</b>
	<p><b>PATRIMONIO CULTURAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Demarcaciones de Paisaje Cultural</li> <li><b>Red de Espacios Culturales</b></li> <li> Conjunto Cultural</li> <li> Enclave</li> <li><b>Patrimonio Histórico Inmueble</b></li> <li> Catálogo General del P.H.A.</li> <li> SIPHA / MOSAICO</li> <li> Patrimonio Mundial UNESCO</li> </ul>	<p><b>PATRIMONIO NATURAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Vías pecuarias</li> <li> Plan Especial de Protección del Medio Físico</li> <li><b>Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía</b></li> <li> Espacios naturales protegidos</li> <li> Espacios protegidos Red Natura 2000</li> <li> Otras figuras de protección</li> </ul>	<p>MTN 1:25.000 con sombreado del relieve (Centro Nacional de Información Geográfica)</p> <div style="text-align: center;"> </div>

## PATRIMONIO TERRITORIAL PROTEGIDO

- Paisaje Sobresaliente de la Cornisa Norte del Aljarafe.
- Zona Especial de Conservación (ZEC) del Guadiamar.
- Torre de San Antonio





Parcelario agrícola a los pies de Gerena

# EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES

## VALORES PAISAJÍSTICOS

-Para la apreciación de la gran extensión agrícola de cereal de secano, la torre de San Antonio, construida en el siglo XI, emerge como un importante hito al norte del talud del Aljarafe, justo a los pies de los núcleos de Olivares y Albaida del Aljarafe. Posee una importante relación visual con otras torres, especialmente con la de Albaida, y se halla en una posición aislada y con escasas construcciones cercanas, por lo que también transmite una sensación de soledad y lejanía.

-Lo anterior contrasta, no obstante, con su sentido de control territorial (entre Gerena y Albaida), que se impone a las formas campiñesas cerealísticas del amplio Campo de Gerena que preside, al citado talud del Aljarafe y al telón de fondo de Sierra Morena.

-Su cercanía al Guadiamar la ha convertido, además, en un recurso importante en la revalorización del entorno paisajístico de esta zona.

-La celebración de la romería del Verdeo a finales de septiembre, romería de carácter no religioso y de muy reciente tradición, transforma el ambiente e imagen de la torre, dotándola de una centralidad espacial de carácter ritual-festivo que refuerza su carácter de hito y la impregna de significados nuevos; sobre todo teniendo en cuenta que en el entorno de la torre no hay olivares y que lo que predomina es la campiña cerealista.

## IMPACTOS Y AMENAZAS

-En las cercanías del ámbito, y en los últimos años, se ha construido una gran plataforma solar de más de 1000 Ha que, según su propietaria, es la mayor de

Europa en su género. De ella sobresalen cuatro torres de captación de energía solar de diferentes tamaños, pero que compiten con la impronta paisajística de la torre. No obstante, son varias torretas de alta tensión las que atraviesan el Campo de Gerena en absoluta ignorancia de sus notables valores paisajísticos, teniendo un impacto mayor y banal sobre ella.

-También en el extremo noreste se ubica la segunda mina de cobre a cielo abierto más grande de Europa.

-Como impacto sobre el principal recurso de mirador en este paisaje, la entrada al recinto de la torre citada de San Antonio tiene muy baja calidad, precisamente en el lugar en el que los visitantes tienen la primera impresión cercana de la torre que han venido contemplando desde algunos kilómetros atrás.

-La Política Agraria Comunitaria influye notablemente en el aprovechamiento de las explotaciones rurales cercanas, de lo que se deriva una incertidumbre relativa a la imagen futura del entorno de la torre.

## RECOMENDACIONES

-Dignificar el acceso a la torre e introducir paneles explicativos de los valores del paisaje en su recinto. Mantener el carácter aislado de la torre y potenciar su interpretación en la interrelación que establece con otras torres cercanas.

-Limitar el crecimiento de torres solares en el entorno del Guadiamar, así como aminorar el impacto de las torres de alta tensión.

-Intentar impregnar la romería del verdeo de valores culturales que enlacen con los valores paisajísticos tradicionales de este paraje.





“[...] Gerena

Veis, Señor, el monte y prado  
y la levantada peña,  
pues no menos pan que leña,  
y aceite muy esmerado  
se coge en aquella breña.  
Hay manzanas olorosas  
de la color de la grana,  
y otra fruta más temprana;  
si os parecieren sabrosas,  
dárseos han de buena gana.

El prado y alta sierra,  
adonde fruto y flores,  
con variedad de gustos y de olores,  
Ceres divina por su parte encierra,  
y a do Palas extiende sus favores,  
de su beldad repartirá contigo,  
y de su fruto se verá adornada  
tu mesa, si te agrada.  
Recíbela, Señor, que yo te digo  
que no es en esta tierra despreciada.”

Juan de Mal Lara, 1570.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes (1983) *El mundo rural sevillano en el siglo XV: Aljarafe y Ribera*. Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 434 págs.

BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes (1988) “Ordenanzas del Aljarafe (siglo XVI).” *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º 9, pp. 425-451.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE: *Mapa de Paisajes de Andalucía*. [en línea] <[http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam/menuitem.04dc44281e5d53cf8ca78ca731525ea0/?vgnextoid=44f3d3b35c39c410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=d9f803d78270f210VgnVCM200000624e50aRCRD&vgnnextfmt=rediam&lr=lang\\_es](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam/menuitem.04dc44281e5d53cf8ca78ca731525ea0/?vgnextoid=44f3d3b35c39c410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=d9f803d78270f210VgnVCM200000624e50aRCRD&vgnnextfmt=rediam&lr=lang_es)> [Consulta: 22/11/2016].

DECRETO 1/2015, de 13 de enero, por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 Acebuchales de la Campiña Sur de Cádiz (ES6120015), Cola del Embalse de Bornos (ES6120002), Cola del Embalse de Arcos (ES6120001), Río Guadalmez (ES6130004), Sierra de Santa Eufemia (ES6130003) y Corredor Ecológico del Río Guadamar (ES6180005). *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 51 de 16 de marzo de 2015.

FERNÁNDEZ CACHO, S. et al. (2010): *Paisajes y patrimonio cultural en Andalucía. Tiempo, Usos e Imágenes*. PH cuadernos 27, 2 vols. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

GAMERO ROJAS, Mercedes (1981): “Explotación agraria y comercialización en el campo sevillano. 1778-1841 (Estudio de un latifundio de la Casa de Alba)”, *Archivo Hispalense*, n.º 193-194, págs. 287-352.

GARCÉS OLMEDO, Aurelio (1981): “Elementos para el estudio del paisaje rural del Aljarafe según las “Respuestas Generales” (1751)”, *Archivo Hispalense*, n.º 193-194, págs. 189-212.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio (1998): *El Repartimiento de Sevilla*. Colección Clásicos Sevillanos. Ayuntamiento de Sevilla.

DECRETO 112/2003, de 22 de abril, por el que se declara Paisaje Protegido el Corredor Verde del Guadamar. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 78 de 25 de abril de 2003.

HERRERA GARCÍA, Antonio (1974): “El Aljarafe y el Campo de Tejada a fines del siglo XVIII. Fuentes para la geografía histórica de la Baja Andalucía”, *Archivo Hispalense*, n.º 174, págs. 1-38.

HERRERA GARCÍA, Antonio (2004): “La carta puebla de la Torre de Guadamar”, *Historia, Instituciones y Documentos*, n.º 31, págs. 301-306.

MAL LARA, Juan de (1570): *Recibimiento que la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla hizo a la Católica Real Magestad de el Rey don Felipe, Nuestro Señor. Con una breve descripción de la ciudad y su tierra* [en línea] <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcp2w6>> [Consulta: 22/10/2018]

MATA OLMO, R. y SANZ HERRÁIZ, C. (2003): *Atlas de los Paisajes de España*. Ministerio de Medio Ambiente.

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se dispone la publicación del Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Sevilla *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 40 de 10 de abril de 2007.

RODRÍGUEZ MORENO, Rafael (2010): *Olivares, Albaida del Aljarafe y Sanlúcar la Mayor. Acercándonos a la historia y la formación del paisaje en las tierras del Aljarafe noroccidental y valle del Guadamar. Primeros resultados*. Portal de Patrimonio y Turismo, Ayuntamiento de Olivares. [en línea] <<http://www.turismo-olivares.es/documentos/category/1-historia-y-formacin-del-paisaje-en-el-aljarafe.html>> [Consulta: 22/10/2018]

TAHIRI, Ahmed (2007): “Pueblos y alquerías del Aljarafe. Reconstrucción histórica a través de las fuentes árabes”. En *El Encuentro Internacional “Alquerías y pueblos del Aljarafe: historia, arquitectura, arqueología y medio ambiente”*, Fundación al-Idrisi, Universidad de Sevilla, Ayuntamiento de Benacazón, Wilaya de Tetuán-MARRUECOS. Benacazón-Sevilla 25, 26 y 27 de Septiembre 2003. Sevilla, págs. 39-53.

TAHIRI, Ahmed (2011): “El Aljarafe: corona de Sevilla”, *eDAP: Documentos de Arquitectura y Patrimonio*, núm. 03-04. Págs. 114-118. [en línea] <<http://www.arquitecturaypatrimonio.com/edap03.html>> [Consulta: 22/10/2018].



“[...] CAPÍTULO V. De cómo se ha de carretear y de los caminos y carriles.

Que ninguno no atraviese por olivar, ni aga senda.

Otrossí porque muchas personas de a pie y de a cavallo, an echo y hazen caminos nuebamente por los olivares, de que sus dueños reziven gran agravio, así en tiempo de azeituna como en otro tiempo qualquiera, mandamos que qaulquiera persona de a pie o de a cavallo que por olivar hiziere senda o camino que nunca fue echo, incurra en pena de duçientos maravedís por casa bez y más çient maravedís por el daño para el señor de tal olivar.”

[...]

CAPITULO VII. De la pena que deven los que cortaren o bendieren azeituna verde o prieta, y de los que coxieren rebusco. Y de la medida con que se ha de medir la azeituna y cómo an de servir los molineros el azeite.

Que las canastas con que se mide el azeituna sea ygual con la media fanega de trigo.

Otrossí, ordenamos y mandamos que en todo el Axarafee y su término sean todas las canastas con que el azeituna se a de medir, de una medida que sea de palo ygual y justa con la media fanega de trigo, y sea sellada con el sello del fiel de las medidas de esta çiudad, como lo son las otras medidas del pan. Y que el fiel tenga padrón de ello por donde se hagan y conçierten todas las otras. Y con esta canasta que sea colmada, sea medida toda el azeituna de del dicho Axarafee, y no con otra diferente mayor ni menor, so pena que el que lo contrario hiziere o se provare aberlo echo, pague de pena cada bez quatro mill maravedís.”

[...]

CAPITULO IX. De los fuegos y a qué tiempo los pueden hazer, y la pena que tienen los que los hazem. Y de la caza.

Que no puedan enzender fuego ni hazer zeniza dende primero de mayo asta postrero de octubre.

Otrossí, ordenamos y mandamos que en todo el dicho Axarafee, ni en parte de él, ninguna persona sea osado de enzender fuego ni hazer zeniza dende primero de mayo asta postrero de octubre de en cada un año, so pena que por cada bez que incurriere en esta pena pague mill maravedís. Pero si fuere menester quemar rastrojos o eriazos para sembrar, lo puedan hazer desde el día de Santa María de agosto asta el día de San Miguel siguiente de cada un año, haziendo primero su raya de seis baras en ancho por lo menos , para que no pase el fuego a otra parte, y si no la hiziere pague la pena y más el daño.[...]

Mercedes Borrero Fernández, 1988: 438-443



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico  
**CONSEJERÍA DE CULTURA**